

MEMORANDO



Radicado No: 202559400000056163

Para: DUVAN FERNANDO MUNEVAR GRANADOS
Coordinador Grupo Jurídico y de Contratación

Asunto: Solicitud de tramite de liquidación aceptación de oferta No.
73007472025

Fecha: 29 de diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo Dr. Duván

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios con aceptación de oferta No. 73007472025 suscrito con CONTRATAMOS LMA S.A.S, NIT. 901253407-8, con objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA, SIEMBRA, REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DEMÁS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF REGIONAL TOLIMA", remito la documentación correspondiente para el trámite de liquidación del contrato.

Agradecemos la gestión con la presente solicitud.

Atentamente,



MARÍA ELENA PÉREZ OVALLOS

Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano

Proyectó: Lizeth Daniela Cabrera Gaviria - Grupo Administrativo y de Talento Humano



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F8.P20.ABS	18/09/2025
		Versión 2	Página 1 de 3

CONTRATO / CONVENIO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA		
		73007472025	2025			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		CONTRATAMOS LMA S.A.S				
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES	
		Documento físico - DF	Documento digital - DD			
LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES						
Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones						
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X				
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X				
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N.A	
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		CARGADO ITEM 7 EJECUCION DEL CONTRATO SECOP II	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N.A	
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				CARGADO ITEM 7 EJECUCION DEL CONTRATO SECOP II	
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.						
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECIFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL						
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				CARGADO ITEM 7 EJECUCION DEL CONTRATO SECOP II	
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO	

22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO

24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				N.A POR LA TIPOLOGIA DEL CONTRATO
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				N.A
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				N.A
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				N.A
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se deba remitir correo del grupo de Almacén e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				N.A
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				N.A
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.				N.A
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N.A
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N.A
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contrato según aplique.				N.A
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				N.A
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				N.A
38	Copia del F3.P2.GTI Formato Diagnóstico de Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				N.A
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				N.A
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				ESTADO PAGADO ITEM 7 EJECUCION DEL CONTRATO

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.

Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	MARIA ELENA PEREZ OVALLOS	29	12	2025
	Cargo	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO			

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-073 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA	Número de Compromiso:	440325	Valor Total:	30.101.386,00	Saldo por pagar:	1.386,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901253407	Tercero:		CONTRATAMOS LMA S.AS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	73007472025	Fecha:		25/11/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA, SIEMBRA, REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DEMÁS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF REG_TOLIMA_PZ_10_12_2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	201625	30.100.000,00	4.805.882,25	1184125		546125725	2025-12-29	30.100.000,00	2.112.059,00	27.987.941,00	15300021066	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	73007472025	13-01-01-DT	Pago servicio de tala, posa, siembra

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:03:55
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTRATAMOS LMA S.A.S
Nit : 901253407-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 300066
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contratamoslmaibague@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214915313
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contratamoslmaibague@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No. 69156 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTRATAMOS LMA S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:03:55
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura, labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata, confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar, confección de ropa de trabajo, confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: Abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: Camisas, camisetitas, calzones, calzoncillos, pijamas, camiones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, confección de ropa de bebe. Sudaderas, vestidos de baño. Trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros, fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel, confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redcillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros, confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero, confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos, fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas, confección de partes de los productos mencionados, fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: Frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros. Y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices, comercio al por mayor de artículos de mercería: Agujas, hilo para coser, entre otros. 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.C.P., Comercio al por menor de paraguas, comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas, comercio de monedas, billetes y estampillas de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:03:57
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colección, comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado. Lustres y cremas para muebles. Pisos y otros usos, comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas y semillas, comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos; el comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en bombonas de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros, comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas, comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente, comercio al por menor de extintores. 3290 Otras industrias manufactureras n.C.P.; Fabricación de equipo de protección y de seguridad: La fabricación de ropa resistente al fuego (ignífuga) y otras prendas de protección que no sean de asbesto. La fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y reparadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones para uso industrial. - La fabricación de flotadores (salvavidas) de corcho. - La fabricación de cascos de plástico endurecido y otro equipo de seguridad personal de plástico. - La fabricación de trajes protectores para bomberos. - La fabricación de cascos de metal y otro equipo de seguridad personal de metal. - La fabricación de tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para natación y para protección del ruido). - La fabricación de máscaras antigás que permiten respirar en medios viciados por el polvo, emanaciones tóxicas, humo y vapores. Se incluyen las de uso profesional, como aquellas diseñadas para protección en caso de guerra, siempre y cuando el aire respirable proceda directamente del exterior y pase por un órgano filtrante que absorbe los gases nocivos y retiene el polvo, fabricación de escoba; y cepillos (aspiradora y otras máquinas con dispositivos rotatorios), incluidos cepillos que forman parte de máquinas, escobillas, barredoras, limpiadores, traperos, plumeros mecánicos y manuales, brochas, almohadillas, rodillos para pintar, escurridores, mopas, escobillas de goma, entre otros, fabricación de cepillos de dientes, cepillos para calzado y ropa, incluso kits de costura y arreglo de calcetería, fabricación de plumines (puntas de bolígrafos), estilógrafos, rapidógrafos, bolígrafos, lápices, portaminas, minas para lápices, colores, crayones, tiza, marcadores con punta de fieltro y punta suave, sus partes y sus estuches, entre otros, sean o no mecánicos; incluso la fabricación de pinceles, rodillos y artículos similares, fabricación de sellos para fechar (sellos de caucho, metálicos y de otros materiales), cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve, y aparatos de impresión manual, fabricación de cintas con tinta para máquinas de escribir, impresoras de computadora, cajas registradoras, entre otras, y almohadillas de tinta para sellos, fabricación de globos terráqueos, fabricación de paraguas, sombrillas de jardín o de playa y sus partes, bastones comunes y bastones con asiento (excepto los ortopédicos), fabricación de botones (incluso sus moldes), broches de presión, botones de presión y cierres de cremallera que no sean de metales preciosos ni de piedras preciosas y semipreciosas, fabricación de encendedores y mecheros mecánicos o no, eléctricos y/o



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:03:58

Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

químicos, fabricación de artículos de uso personal como pipas, vaporizadores de perfumes, termos y otros recipientes herméticos para uso personal o doméstico. Artículos confeccionados con cabello (pelucas, extensiones, barbas, cejas postizas, entre otros), fabricación de velas, cirios y artículos similares; artículos de plumas o plumones; arreglos artificiales de ramos de flores, coronas y canastas florales, flores, frutas y plantas; juegos de chasco o broma y de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniqués de sastre, ataúdes metálicos o de madera y otros artículos no clasificados en otra parte, actividades de taxidermia (disecado de animales), fabricación de caminadores y cunas portátiles o portabebés, de árboles de navidad artificiales y sus adornos (excepto adornos de vidrio y eléctricos), fabricación de distintivos de la cruz roja, bomberos, sindicatos e insignias militares metálicas, que no sean de metales preciosos ni de metales comunes revestidos con metales preciosos, fabricación de artículos de fiestas y de carnavales como disfraces y accesorios, y otros artículos recreativos. 0162 Actividades de apoyo a la ganadería; las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores. 7500 Actividades veterinarias; actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios, actividades de atención médica y control de animales domésticos, actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario, actividades de diagnóstico clínico- Patológico y otros diagnósticos relacionados con animales, actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales. 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, comercio al por mayor de programas de informática. 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados, comercio al por mayor de partes y piezas de computadores, comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P.; Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico, comercio al por mayor de muebles de oficina, comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial, comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:03:59
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.C.P. Para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios, comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-Ray disc y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video, comercio al por menor de micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros. 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes y demás artículos deportivos en general. 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; tales como: - Teléfonos inalámbricos. - Teléfonos celulares. - Equipo de transmisión de datos/módems. - Máquinas de fax. - Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, modems). - Emisoresreceptores de radio. - Cámaras de televisión y video de uso comercial. 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico; mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, mantenimiento y reparación de: - Computadores de escritorio. - Computadores portátiles. - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento. - Unidades de disco óptico (cd-Rw, cd-Rom, dvd-Rom, dvd-Rw). - Impresoras; monitores. Teclados. - Mouse, palancas de mando y accesorios. - Módems de computadores internos y externos. - terminales informáticas especializadas. - Servidores informáticos. - Escáneres, incluidos lectores de código de barras. - Lectores de tarjetas inteligentes. - Cascos de realidad virtual. Proyector de computador, mantenimiento y reparación de: - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente. Computadores de mano (asistentes digitales personales). 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos, análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:00
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, actividades especializadas en alojamiento de: Sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros, suministro de servicios de aplicación, el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, actividades de procesamiento de datos: Elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, suministro de servicio de registro de datos, tabulación y la digitación de todo tipo de datos, escaneo óptico de datos y de , funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. 6312 Portales web; explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, explotación de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. 0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales); producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior. Además desarrolla: El cultivo de plantas para plantación, el cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante, el cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos, la explotación de viveros, el cultivo de semillas de hongos. 0161 Actividades de apoyo a la agricultura; actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: Acondicionamiento de terrenos. Plantación o siembra de cultivos. Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. Poda de árboles frutales y viñas. Trasplante de arroz, entresacado de la remolacha. Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura, la explotación de equipo de riego agrícola, el suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal, el mantenimiento de tierras para usos agrícolas. 0210 Silvicultura y otras actividades forestales; explotación de madera en pie: Plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas, el cultivo de monte bajo y de madera para pulpa (pasta) y para leña, la explotación de viveros forestales. Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales. 0230 Recolección de productos forestales diferentes a la madera; recolección de productos forestales diferentes de la madera y otras plantas silvestres, la recolección de materiales silvestres, como: Setas (hongos), trufas, nueces, balata, savia y gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas; bálsamos y ceras vegetales como carnauba; cera de palma, crin vegetal, bellotas, castañas, musgos y líquenes. 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura; realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:00
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de servicios forestales, como: Inventarios forestales. Servicios de consultoría de gestión forestal. Evaluación de existencias maderables. - Extinción y prevención de incendios forestales. Lucha contra las plagas forestales, actividades de servicios para la extracción de madera como el transporte de troncos dentro del bosque, suministro o alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal. 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc. Comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: Anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; comercio al por mayor de: Granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales. 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios; comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: Arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícola. El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; plantación, el cuidado y el mantenimiento de: Parques y jardines para: Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. Vegetación para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreación (ej. Campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. 4111 Construcción de edificios residenciales; construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. 4112 Construcción de edificios no residenciales; construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. Montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras existentes, montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril; construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos. Construcción de túneles. Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. Construcción de pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras. Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: Refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, dragado de vías de navegación, obras de construcción distintas de las de edificios; porejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). 4311 Demolición, o derribo de edificios y otras estructuras. 4312 Preparación del terreno; preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 4321 Instalaciones eléctricas; instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil, instalación de: Instalaciones y accesorios eléctricos. Líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Antenas parabólicas. Sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Alumbrado de calles y señales eléctricas. Alumbrado de pistas de aeropuertos, conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 4329 Otras instalaciones especializadas; instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación en edificios u otros proyectos de construcción de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, instalación de mobiliario, acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. Colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parque y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. Papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, pintura de obras de ingeniería civil, instalación de vidrios, espejos, etcétera. Limpieza de edificios nuevos después de su construcción, otras actividades de terminación de edificios n.C.P. 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, obras subterráneas, construcción de piscinas, limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios, alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: Tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. Comercio al por mayor de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano, comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos, comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. Bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, actividades de comercio al por menor de segadoras de césped decualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares, actividades de consultoria de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos, servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial, diseño y arquitectura de jardines. Además de estas actividades la empresa puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 5.000.000,00

No. Acciones 1.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 5.000.000,00

No. Acciones 1.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARÁ A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la empresa, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la empresa, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la empresa. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la empresa en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la empresa y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la empresa con entidades públicas, privadas y mixtas. I) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que se deban otorgar en el desarrollo de su objeto social. J) gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objeto social. K) celebrar convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a sus clientes. L) ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la empresa. M) las demás que le asigne la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 69156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR	C.C. No. 14.138.651

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL REGISTRO NUMERO 69157 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA 14.138.651 EN CALI-DAD DE MATRIZ, HACE CONSTAR LA CONFIGURACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL COMO ÚNICO ACCIONISTA, SOBRE LA SOCIEDAD CONTRATAMOS LMA S.A.S, CONTROLADA. LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, ESTABLECE LA SIGUIENTE PRESUNCIÓN DE SUBORDINACION: CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PERTENEZCA A LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE SUS SUBORDINADAS. QUE EN FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE ES ACCIONISTA ÚNICA DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SE PRESUME COMO SU MATRIZ O CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8130
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: C1410 M7500

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONTRATAMOS LMA
Matrícula No.: 300067
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CON MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2025 - 13:04:01
Recibo No. S001414391, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQz2ErqtQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$846.428.733,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N8130.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	27/11/2025 - 10/11/2025	Número de contrato/convenio:	73007472025
Tipo de contrato/convenio:	Aceptación de oferta (Prestación de servicios)	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	24/11/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 30.101.386	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	10/12/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	10/12/2025
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA, SIEMBRA, REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DEMÁS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF REGIONAL TOLIMA		
Alcance del objeto (si aplica)	N.A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinador Administrativo Y De Talento Humano		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Maria Elena Pérez Ovallos - Coord. Grupo Administrativo y de Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	26/11/2025 – 10/11/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Maria Elena Pérez Ovallos - Coord. Grupo Administrativo y de Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N.A
Otros supervisores (*)	N.A	Cargos de otros supervisores	N.A
			N.A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	CONTRATAMOS LMA S.A.S	Cédula o NIT:	901253407-8
Dirección:	CALLE 104 No. 4A SUR - 30 IBAGUÉ	Correo electrónico:	contratamoslmbague@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR	Identificación:	Cédula de ciudadanía No. 14.138.651
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	18/12/2025		
<i>(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	27/11/2025	Fecha de terminación inicial:	10/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/11/2025	Fecha expedición R.P.:	25/11/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N.A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N.A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N.A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N.A		
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	30.101.386,00
Aporte ICBF	\$	30.101.386,00
Aporte Contratista (si aplica)	\$	-

No. de CDP:	90325	Fecha CDP:	8/10/2025	Valor de CDP:	\$	30.101.386,00
No. de VF (si aplica)	N.A	Fecha VF:	N.A	Valor de VF:	N.A	
No. de RP:	440325	Fecha RP:	25/11/2025	Valor de RP:	\$	30.101.386,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N.A	Valor Adición:	0
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
N.A			

No.CDP Adición:	N.A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N.A	Valor CDP Adición:	N.A
No. de RP Adición:	N.A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N.A	Valor RP Adición:	N.A

Valor adición aporte contratista:	\$	-
Fecha aprobación póliza de la adición	N.A	

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N.A	Valor disminución :	0
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
N.A			

No.CDP disminución :	N.A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N.A	Valor CDP disminución :	N.A
No. de RP disminución :	N.A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N.A	Valor RP disminución :	N.A

Valor disminución aporte contratista:	\$	-
Fecha aprobación póliza de la disminución	N.A	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$ 30.101.386,00	Fecha pago anticipo (si aplica):	N.A
Valor anticipo (si aplica):	N.A	Periodo facturado:	N.A
Porcentaje amortización (si aplica):	N.A		

Forma de Pago:

Acorde a aceptación de oferta No. 73007472025 - Clausula Forma de Pago

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 73007472025 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
27/11/2025 - 10/12/2025	18/12/2025	\$ 30.100.000	Ítem 7, SECOP II: Ejecución del contrato	N.A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 30.100.000,00	29/12/2025	546125725	Se aplicaron descuentos tributarios de ley.	ITEM 7 (Ejecución del contrato) de SECOP II
TOTALES	\$ 30.100.000,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N.A	N.A	N.A
TOTAL	0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para N.A rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N.A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 30.101.386,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 30.101.386,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 30.101.386,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 30.101.386,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 30.100.000,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 30.100.000,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 30.100.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 1.386,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	El valor a liberar es de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$1.386), correspondiente a saldo del presupuesto oficial que no fue posible ejecutar ya que, ninguno de los precios unitarios ofertados por el contratista es igual o menor a este valor.
Estado de los recursos a liberar:	En proceso a liberar en acta de liquidación.
Saldos pendientes por pagar	N.A
Estado de los recursos reintegrados:	N.A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N.A

Fecha estado de cuenta

29/12/2025

12. Garantías						
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
					Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100004794	0	25/11/2025	10/06/2026
Pago de salarios				0	25/11/2025	10/12/2028
Calidad del servicio				0	25/11/2025	10/06/2026
Responsabilidad civil extra contractual				0	25/11/2025	10/12/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa: (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N.A	N.A	N.A	N.A	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios: (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N.A	N.A	N.A	N.A	
	Parcial	N.A	N.A	N.A	N.A	
Caducidad: (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N.A	N.A	N.A	N.A	

14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Obligaciones del eje de calidad					
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Correo validación de hojas de vida de personal requerido, junto con soportes de educación, formación o experiencia.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista aportó las hojas de vida del personal requerido y fueron validadas por la supervisión para garantizar la óptima prestación del servicio.
Obligaciones Eje de Política de Seguridad de la Información					
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Compromiso de confidencialidad	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista suscribió compromiso de confidencialidad una vez se firmó el contrato y lo allegó al supervisor.
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Documento de autorización de tratamiento de datos personales	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista suscribió documento de autorización de tratamiento de datos personales una vez se firmó el contrato y lo allegó al supervisor.
Obligaciones Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F27.G7.ABS Formato Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo v2	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó al supervisor el F26.G7.ABS Formato Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo v2
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F27.G7.ABS Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó al supervisor la Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Formatos Entrega de EPP	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista aportó los formatos de Entrega de EPP, y la supervisión evidencio en el desarrollo de las actividades, el suministro y uso de EPP de los colaboradores vinculados en la ejecución del contrato.
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Certificados Médico Ocupacional	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó a la supervisión los certificados Médico Ocupacional requeridos.
Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Certificación no incidentes ni accidentes de trabajo	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista certifico por medio de oficio que no se presentaron incidentes, accidentes o enfermedad laboral del personal durante la ejecución de las actividades.
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F30.G7.ABS Formato Permiso de Trabajo en Alturas - F31.G7.ABS Formato Análisis de Trabajo Seguro - ATS	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó a la supervisión los formatos: F30.G7.ABS Formato Permiso de Trabajo en Alturas y F31.G7.ABS Formato Análisis de Trabajo Seguro - ATS
Obligaciones Eje de Gestión Ambiental					
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, junto con la ficha técnica de los productos.
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Oficio contratista.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	No se requirió el trámite de permisos ambientales adicionales a los que la entidad había tramitado para la poda y tala de arboles; el contratista allegó oficio.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas. Se precisa que, durante el desarrollo de las actividades no se almacenaron productos químicos en ninguna de las series de ICBF objeto de este contrato.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.		N.A	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades y certificados.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista cumplió a satisfacción con las actividades programadas, con plena autonomía y conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó los documentos requeridos en los términos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato.
Una vez se suscriba el contrato, el contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes presentar los soportes correspondientes que acrediten los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. La aprobación de las hojas de vida por parte de la entidad (ICBF Regional Tolima) será requisito para el inicio del contrato. En caso de que la entidad proceda al rechazo de alguno de los perfiles presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo tres (3) días hábiles siguientes de la solicitud.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Hojas de vida de personal requerido, junto con soportes de educación, formación o experiencia.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista aportó las hojas de vida del personal requerido y fueron validadas por la supervisión para garantizar la óptima prestación del servicio.
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque.		N.A	N.A	N.A	Durante la ejecución del contrato el contratista asistió a las reuniones convocadas, estuvo en constante comunicación con la supervisión y atendió todas las orientaciones dadas a través de correo electrónico y de manera presencial.
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Compromiso de confidencialidad	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista suscribió compromiso de confidencialidad una vez se firmó el contrato y lo allegó al supervisor. Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas.
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		SI	N.A	N.A	El contratista atendió los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que se impartieron por la entidad a través de la supervisión.
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.		SI	Carpeta: Anexos informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades y certificados.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista presentó informe detallado de las actividades realizadas, y atendió las sugerencias realizadas por el supervisor.
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.		SI	Factura No. 1	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista presentó la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con los informes y soportes que se le requirieron desde la supervisión.

Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Compromiso de confidencialidad	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas.
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades, formatos y certificados.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó toda la documentación requerida por la supervisión.
Realizar los pagos al SISIS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Factura No. 1	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista presentó soportes de pagos al SISIS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales.
Respetar la política medio ambiental del ICBF, política que incluye todas normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	N.A	N.A	Se dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del eje ambiental en ítems previos.
Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N.A	N.A	N.A	N.A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades y certificados.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista cumplió a satisfacción con las actividades programadas, con plena autonomía y conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
Elaborar cronograma con fechas específicas para la prestación del servicio y entregarlo al supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta que la realización de las actividades debe ser garantizada en los meses relacionados de obligatorio cumplimiento; además, se debe informar a los coordinadores de los centros zonales.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Cronograma de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el cronograma de actividades, atendió las sugerencias dadas, y la supervisión lo aprobó y comunicó a los centros zonales.
Elaborar Planillas donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que está a cargo y firma del cumplimiento del servicio. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Final Contenido: Informe de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista elaboró planilla de los servicios prestados en las diferentes sedes, estos fueron firmados por los funcionarios a cargo como constancia del cumplimiento de las actividades.
Colaborar con el ICBF en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su cotización, la cual hace parte integral de la presente invitación.	SI	N.A	N.A	El contratista atendió los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que se impartieron por la entidad a través de la supervisión.
Presentar los documentos y requisitos exigidos por las normas ambientales y sanitarias que lo acrediten para realizar el objeto contractual.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Oficio contratista.	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	No se requirió el trámite de permisos ambientales adicionales a los que la entidad había tramitado para la poda y tala de arboles; el contratista allegó oficio.
Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como los equipos; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades y certificados de Entrega de EPP	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista garantizó las condiciones de seguridad de su personal, así como los equipos utilizados.
El personal deberá estar debidamente identificado (Identidad corporativa) cumplir con las normas que rigen la seguridad industrial en el país.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El personal contratista se presentó a las instalaciones del ICBF y desarrolló las actividades portando uniforme, carné y EPP; como consta en las evidencias fotográficas del informe.
Corregir y asumir los gastos por los daños que se generen como consecuencia directa o indirecta de la ejecución de las actividades contratadas en cualquier zona.	N.A	N.A	N.A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños.
Realizar la poda, tala, siembra, remoción de material vegetal y demás servicios de mantenimiento integral de especies ornamentales y forestales, de acuerdo con el cronograma realizado y reportado al supervisor de contrato y apoyo a la supervisión, acorde con las especificaciones definidas en la ficha de condiciones técnicas, suministrando insumos, equipos y materiales requeridos.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista realizó la poda, tala, siembra, remoción de material vegetal y demás servicios de mantenimiento integral de especies ornamentales y forestales, acorde con las especificaciones definidas en la ficha de condiciones técnicas, suministrando insumos, equipos y materiales requeridos.
Para la prestación de los servicios de poda, tala, siembra, remoción de material vegetal y demás servicios de mantenimiento integral de especies ornamentales y forestales, el contratista deberá acatar las orientaciones de la autoridad ambiental en acto administrativo y, por el supervisor del contrato del ICBF Regional Tolima.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	En el desarrollo de las actividades el contratista atendió las orientaciones de la autoridad ambiental definidas en acto administrativo.
Realizar la disposición final los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato conforme en lo establecido en la normativa ambiental nacional vigente.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Informe y F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos.
Realizar la disposición final de todos los residuos vegetales generados en las actividades de poda, tala, recolección y siembra de especies ornamentales y forestales durante los siguientes tres días, una vez finalizadas tales actividades. La disposición se debe realizar a través de gestor ambiental autorizado o Empresa Prestadora del Servicio de Aseo, y entregar el respectivo soporte de disposición final.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Informe y F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó el F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos.
Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista presentó el informe de las actividades realizadas, conforme lo dispuesto en la Ficha de Condiciones Técnicas.
Contar con el certificado de alturas para el personal que ejecute labores de mantenimiento de más de 2.0 metros de altura, además presentar los exámenes médicos, este certificado debe ser expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada.	SI	Carpeta: Anexo Informe de supervisión Contenido: F30.G7.ABS Formato Permiso de Trabajo en Alturas - F31.G7.ABS Formato Análisis de Trabajo Seguro - ATS	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó a la supervisión los formatos: F30.G7.ABS Formato Permiso de Trabajo en Alturas y F31.G7.ABS Formato Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados.
Disponer de los equipos, herramientas, uniformes y demás elementos necesarios para la ejecución específica de las actividades contratadas y para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Informe de cumplimiento de actividades	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación y desarrollo las actividades con plena autonomía, dispuso de los equipos, herramientas y demás elementos necesarios.
El contratista debe hacer entrega de la matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros por cada una de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: F27.G7.ABS Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó al supervisor la Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos
Suministrar a sus trabajadores los Elementos de Protección Personal (EPP), requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.	SI	Carpeta: Anexos Informe de supervisión Contenido: Evidencias Entrega de EPP	Documentos de ejecución del contrato (Ítem 7 SECOP II).	El contratista allegó evidencias de Entrega de EPP, y la supervisión evidencio en el desarrollo de las actividades, el suministro y uso de EPP de los colaboradores vinculados en la ejecución del contrato.
El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodega, distribución y entrega de los materiales y herramientas, así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF y gastos de análisis de muestras de agua.	SI	N.A	N.A	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, desarrollo las actividades con plena autonomía y asumió todos los gastos conforme a la oferta económica, como consta en los informes de cumplimiento de actividades.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	N.A	N.A	N.A	Durante la ejecución del contrato no se requirió el desarrollo de actividades adicionales a las programadas.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N.A			
Observaciones adicionales:	N.A			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al Grupo Jurídico y de Contratación de la Regional Tolima.



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe

29/12/2025

Firma

MARIA ELENA PEREZ OVALLOS

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

LIZETH DANIELA CABRERA GAVIRIA

CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE
TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

CERTIFICA:

Que a la fecha se encuentran cargados en la plataforma SECOP II los documentos soporte de la aceptación de oferta 73007472025 con objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA, SIEMBRA, REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DEMÁS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF REGIONAL TOLIMA", igualmente reposan en el expediente contractual del Grupo Jurídico de la Regional Tolima.

Lo anterior se expide en la ciudad de Ibagué el día 29 de diciembre de 2025 en calidad de supervisora para efectos de liquidación del contrato.



MARÍA ELENA PÉREZ OVALLOS

Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano